

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de nave con destino a almacenamiento de gases y comercio de suministros industriales, en calle La Llanada.

Don Ramón Colina Quevedo, que actúa en representación de «Suministros Industriales Colina, S.L.», ha solicitado licencia municipal para la instalación de una nave con destino a almacenamiento de gases y comercio de suministros industriales, en calle La Llanada de Santiago, en Cartes, en este término municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, los interesados que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente de de la publicación de este Edicto en el BOC.

Cartes, 12 de agosto de 2005.–El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

05/10807

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de carpintería, en barrio La Magdalena.

Por don Martín González Sánchez, se solicita licencia municipal para la instalación de una carpintería, sita en el barrio de La Magdalena de este municipio, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende ejercitar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Guriezo, 12 de agosto de 2005.–El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

05/10954

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de montaje de muebles de cocina, en Solares.

Por don Marcos Villegas Mateo, DNI 13.781.649-A («Viveca Mobiliario, S. L.») se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de montaje muebles de cocina en Solares, avenida Alisas, número 31, bajo, número 7, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Medio Cudeyo, 23 de agosto de 2005.–El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

05/11025

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de depósito de GLP, en Gibaja.

Por «Grupo Inmobiliario E.J. Suengas, S.A.», con CIF A-39549076 y domicilio en calle Castilla, 27-1º D de Santander se solicita licencia de actividad para depósito de GLP para viviendas en Gibaja.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Ramales de la Victoria, 27 de julio de 2005.–El alcalde, José Domingo San Emeterio.

05/10341

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Información pública de solicitud de licencia para taller de carpintería, en Camplengo, 54.

Por don Manuel Rodríguez García se solicita licencia municipal para instalación de taller carpintería, en Camplengo, número 54.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santillana del Mar, 19 de agosto de 2005.–El alcalde, Isidoro Rábago León.

05/11004

AYUNTAMIENTO DE TORREAVEGA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de garajes para viviendas, en Barreda.

Por parte de la entidad «Inmobiliaria 2 Villa, S.L.», (Rep. don Emilio Sasian Calderón), se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de garajes para 30 viviendas, a emplazar en Barreda, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se presente establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante 3 (Plaza de Abastos 2º planta).

Torrelavega, 18 de agosto de 2005.–La alcaldesa (ilegible).

05/11070

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Información pública de solicitud de licencia para instalación de depósito de GLP enterrado, en Pechón.

Por don Andrés Gómez Fernández, actuando en nombre y representación de la sociedad «Proycolea, S. L.», se solicita licencia municipal para la instalación de un depósito enterrado de GLP en la urbanización «Viamar», de la localidad de Pechón, de este término municipal de Val de San Vicente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los interesados que pudieran resultar